

## **BASES LEGALES SORTEO PISTA DE HIELO Las Arenas**

### **1. Empresa organizadora.**

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas, con el objetivo de sortear seis entradas para la Pista de Hielo de Las Arenas.

### **2. Personas a quienes se dirige este concurso.**

Cualquier persona residente en la Isla de Gran Canaria mayor de edad.

### **3. Participación**

Para poder participar en la presente promoción los usuarios deberán:

- Ser seguidores de @cclasarenas en Instagram.
- Dar like al post
- Comenta mencionando a otro usuario.

Para favorecer la operatividad del concurso será necesario disponer de conexión a internet.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

### **4. Duración.**

La promoción tendrá una duración desde el miércoles 10 hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 00:00h. Los ganadores se publicarán en el perfil de Instagram, Facebook y Tik Tok del Centro Comercial el jueves 18 de diciembre de 2025, a partir de las 12:00h.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

### **5. Ámbito territorial de la promoción.**

Islas Canarias.

## **6. Premio**

El premio consiste en seis entradas para la Pista de Hielo de Las Arenas.

Seleccionaremos a través de la APPSORTEOS un ganador y un suplente que registraremos.

## **7. Condiciones de participación.**

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumplieren alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

## **8. Comunicación de los resultados.**

Los ganadores se publicarán en el perfil de Instagram y Facebook del Centro Comercial el jueves 18 de diciembre de 2025, a partir de las 12:00h.

Se contactará con los ganadores a través de llamada telefónica, correo electrónico o mensaje directo en la red social en la que haya participado el ganador, y estos tendrán un máximo de 3 días hábiles, a partir del día 18 de diciembre de 2025, para aceptar el premio. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo y se pasará a un suplente. Los ganadores suplentes también contarán con 3 días para aceptar el premio desde el momento en el que se les contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con los ganadores que nos hayan dado respuesta y que cumplan las bases legales.

Además, todos los premios tendrán un margen de 7 días para ser retirados desde el momento de su aceptación mediante el procedimiento acordado con las personas ganadoras.

#### **9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.**

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

#### **10. Redes Sociales/Canales de participación.**

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Instagram ni patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.